

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9800 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 180/2012, del deudor Aceros Carranque, S.L., con cif número B-80140999, por medio de auto de fecha de 25 de febrero de 2013, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus Administradores Sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.
4. Queda suspendida la Junta de Acreedores señalada para el día 2 de abril de 2013 y hora de las 13,45 de su mañana.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130010129-1